20158292

LONGAVI

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DE OBRAS

DECRETO MUNICIPAL N° 2682 /

LONGAVI, 11 NOV. 2015

VISTOS:

De acuerdo a Ord: N°38 con fecha 05 de noviembre 2015, la Directora Escuela de Párvulos Semillita Señorita Miryam Cifuentes Herrera, solicita autorización para hacer uso de las calles para el día lunes 16 de noviembre 2015.

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la celebración de la semana de la Educación Parvularía y Aniversario de esta institución solicita corte de calles para la instalación de juegos inflables y camas elásticas

DECRETO:

1.-AUTORICESE, el uso de las siguientes calles para el día 16 de noviembre 2015, desde 10:00 horas hasta las 12:00 horas.

_ Calle 1 sur entre la 2 Poniente y 3 Poniente

2.-SOLICITESE, a carabineros de la Subcomisaria de Longaví, el resguardo para la actividad en cuestión, de las calles antes citadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIO MUNICIPAL

LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ALCALDE

MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

V. Arancibia J./ C. San Martin
Distribución:
_ Dirección de Obras Municipales.
_ Subcomisaria de Longaví.
_ Oficina de Partes
_ Escuela de la Párvulos Semillita

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
CONTROL INTERNO